

RESOLUCION No. 00.QIJ. 2198

ROBERTO SALGADO VALDEZ.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

En el presente se ha presentado a este Despacho los testimonios de la escritura de Delegación de Poder que contiene al señor James Bruce Henderson, Apoderado General de la compañía "CITY INVESTING COMPANY LIMITED" otorgada ante el Notario Trigesimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de febrero del 2000, con la solicitud para su inscripción.

Que el Departamento Judicial de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SCJ.DJCTE.000.121 de 9 de agosto del 2000, ha emitido Informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM98219 de 15 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "CITY INVESTING COMPANY LIMITED" de 19 de enero de 1995; y, b) stude las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las protocolizaciones referidas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 AGO. 2000

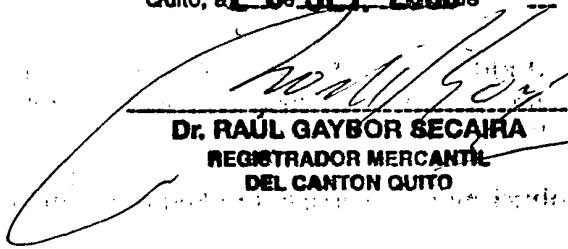
XLV/lip
Exp. 45534
J. 14733

Dr. Roberto Salgado Valdez.

0000015

8915

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 089 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 32 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878, del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 de SET. 2000


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000015


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO